PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°061-2017 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ASESOR DE DIRECCIÓN

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Asesor de Dirección

1.3 Área y/u oficina solicitante

Dirección

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación Unidad

de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ▶ Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE		
	Experiencia General: Experiencia Profesional no menor de cuatro (04) años en el Sector Público y/o Privado.		
Experiencia	 Experiencia Específica: Experiencia profesional no menor de tres (03) años en el Sector público. 		
	 Experiencia profesional no menor de un (01) año en labores de asesoría legal en el sector educación. 		
	 Capacidad de análisis, resolución de conflictos, dominio temático y comunicación efectiva. Disposición para el trabajo en equipo, bajo presión y orientado a 		
Competencias	resultados. Orden, responsabilidad, organización, innovación y pro actividad. Orientación de servicio al ciudadano, ética profesional, discreción y compromiso.		



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS $N^{\circ}061$ -2017 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ASESOR DE DIRECCIÓN

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	 Título universitario en la carrera de Derecho, colegiado y habilitado. Estudios concluidos de Maestría en Derecho Procesal o Gestión Pública. 	
Cursos y/o estudios de	Cursos y/o capacitaciones en Derecho Administrativo o Procedimiento Administrativo Sancionador o Derecho Procesal Penal u otros relacionados al puesto a desempeñar.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 ✓ Conocimiento en Procedimientos Administrativos en Educación. ✓ Conocimiento en Normatividad vigente en Educación. ✓ Conocimientos informáticos. 	
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 - Comas	

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

a.	Asesorar, proponer, organizar y planificar las acciones inherentes a la Dirección de la UGEL 04.		
b.	Planificar y programar actividades de asesoría correspondientes a la Dirección.		
c.	Asesorar a la Dirección en asuntos legales y normativos de su competencia.		
d.	Elaborar informes sobre la problemática educativa priorizados por la Dirección.		
e.	Asesorar a la Dirección en temas relacionados a procesos administrativos disciplinarios de los docentes de acuerdos a lo señalado en la Ley Nº29944 Ley de Reforma Magisterial.		
f.	Realizar seguimiento e informar periódicamente sobre actividades del comité de control interno.		
g.	Representación de la UGEL 04 con gobiernos locales y ONGs informando oportunamente de las gestiones a la Dirección General.		
h.	Otras funciones inherentes al cargo que designe el Jefe Inmediato.		

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°061-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ASESOR DE DIRECCIÓN

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Jurisdicción de la UGEL 04	
Duración del contrato Tres (03) meses, sujeto a renovación, según disponibilidad presupuestal.		
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco Mil Nuevos Soles con 00/100) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales	

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	26 de mayo del 2017	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05 de junio al 2017 de 16 de junio del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS
		CONVOCATORIA	
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	19 de junio al 23 de junio del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	22 y 23 de junio del 2017	TRAMITE DOCUMENTARIO
		SELECCIÓN	
3	Evaluación de la hoja de vida	26 de junio del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	26 de junio del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
5	Entrevista Personal	27 de junio del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
6	Publicación de resultados final en el	28 de junio del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°061-2017 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ASESOR DE DIRECCIÓN

	Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad		INFORMACION	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	29 de junio del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION	
8	Inicio de Contrato	29 de junio del 2017		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE	PUNTAJE
		MÍNIMO	MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°061-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ASESOR DE DIRECCIÓN

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos: a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
 Otras debidamente injustificadas.